



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.13 de 2013

"Por medio de la cual se autoriza una comisión al exterior"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el docente Eduar Bejarano Martínez, se encuentra vinculado como docente de tiempo completo adscrito al Departamento de Biología y Química;

Que el mencionado docente es el investigador principal del proyecto de investigación "Determinación de la variabilidad genética entre poblaciones de *Aedes (Stegomyia aegypti)* (Diptera: Culicidae), vector del virus del dengue en Colombia", y mediante comunicación de fecha 11 de abril de 2013, solicitó autorización para que las coinvestigadoras, María Cristina Jaramillo Salazar y Sandy Milena Caldera García, vinculadas a dicho proyecto puedan realizar una pasantía en el Instituto Nacional de Pesquisas Da Amazonia (INPA), de Manaus, Brasil, con el propósito de entrenarse en el análisis poblacional de secuencias de genes de mosquitos;

Que el entrenamiento se realizará del 1 al 27 de junio de 2013, y los gastos inherentes al mismo se encuentran contemplados dentro del presupuesto del proyecto, que dispone en la actualidad de diez millones ciento ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos (\$10'185.144) en el rubro de viajes;

Que el Consejo Académico decidió avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior según lo dispongan los estatutos y los planes de capacitación;

Que el Consejo Superior, en sesión del 8 de mayo de 2013, consideró pertinente la solicitud hecha y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la comisión al exterior de las coinvestigadores, **María Cristina Jaramillo Salazar**, identificada con la cédula de ciudadanía No.23.180.478 expedida en Sincelejo (Sucre), y **Sandy Milena Caldera García**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.102.803.702 expedida en Sincelejo (Sucre), para que realicen una pasantía en el Instituto Nacional de Pesquisas Da Amazonia (INPA), de Manaus, Brasil, con el propósito de entrenarse en el análisis poblacional de secuencias de genes de mosquitos, del 1 al 27 de junio de 2013.

PARÁGRAFO. Los gastos serán financiados con recursos del Rubro 4. 7-500-5020104 del proyecto de investigación "Determinación de la variabilidad genética entre poblaciones de *Aedes (Stegomyia aegypti)* (Diptera: Culicidae), vector del virus del dengue en Colombia".



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.13 de 2013

"Por medio de la cual se autoriza una comisión al exterior"

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2013.

Original firmado por
ROSA LILA SANTOS GÓMEZ
Presidenta (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez